

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2019/0007695

Asunto: Solicitud de patente para: **ARTICULO ABSORBENTE Y DESECHABLE CON PANELES LATERALES DE AJUSTE AL CUERPO**

Solicitante: ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

Fecha de solicitud: 17 de julio de 2019

RESPUESTA A SEGUNDO EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 3497, notificado el 16 de marzo de 2021.

I. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD DE LAS REIVINDICACIONES

En la opinión del Examinador, la expresión *“caracterizado porque se requiere una fuerza de 4-6 N para rasgar la primera unión rompible (101) y se requiere una fuerza de 7-14 N para rasgar la segunda unión rompible (102)”* de la Reivindicación 10 corresponde a un resultado a alcanzar y no define el producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado.

Al respecto, respetuosamente difiero de la opinión del Examinador y deseo enfatizar el hecho que este tipo de expresiones son permitidas de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC) siempre y cuando la invención se encuentre debidamente definida por sus características estructurales esenciales¹. En el presente caso, la característica definida por la expresión objetada de la Reivindicación 10 está respaldada por las características estructurales de la Reivindicación 1, de la cual es dependiente: *“(…) en donde el segundo panel lateral (17) se*

¹ Superintendencia de Industria y Comercio, *Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad* (Bogotá, Colombia, 2014). Sección 2.6.5.8

une al bastidor (12) por una primera unión rompible (101) en dicha configuración de panel lateral doblado y el primer panel lateral (16) se une al segundo panel lateral (17) por una segunda unión rompible (102) en dicha área de superposición (100) (...)”. De esta manera, la Reivindicación 10 ayuda a definir las uniones rompibles mencionadas en la Reivindicación 1, especificando los rangos de fuerza necesarios para separar dichas uniones. El efecto técnico de proveer las uniones mencionadas es asegurar el orden específico en el que se liberan los paneles. La unión entre el segundo panel y el bastidor se rompe primero una vez el usuario hala el primer panel, y luego se rompe la segunda unión entre el primer y segundo panel.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la expresión objetada no se refiere a un resultado a alcanzar, sino que permite entender con mayor claridad la invención, ya que detalla las características estructurales, la forma en que interactúan entre sí y el efecto técnico asociado a estas.

Con base en lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona del oficio normalmente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

II. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador considera el siguiente documento como relevante en la evaluación de patentabilidad de la presente invención:

No	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO2010071507	<i>“Method for manufacturing belted disposable absorbent garments”</i>	24 de junio de 2010
D2	US2008208152	<i>“Incontinence Article”</i>	28 de agosto de 2008

III. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

El Examinador señala que la Reivindicación 1 carece de nivel inventivo a la luz de D1 y D2. Respetuosamente difiero de la opinión del Examinador de acuerdo con lo siguiente:

En primer lugar, es adecuado señalar que, la invención definida en la Reivindicación 1 de la presente solicitud se refiere a un artículo desechable que comprende:

“un bastidor (12) que tiene porciones de extremo, primera y segunda, (18, 14) y una porción central (12a) extendiéndose entre ellas,

dicho artículo comprendiendo además un primer par de paneles laterales (16, 17) extendiéndose en cada lado de la primera porción de extremo (18) del bastidor (12) y

dichos paneles laterales, primero y segundo, (16, 17) doblándose sobre dicho bastidor (12), para formar una configuración de panel lateral doblado antes de usar dicho artículo (10), y

dicho primer panel lateral (16) instalándose parcial o completamente en la parte superior del segundo panel lateral (17) para formar un área de superposición (100) en la configuración de panel lateral doblado,

en donde el segundo panel lateral (17) se une al bastidor (12) por una primera unión rompible (101) en dicha configuración de panel lateral doblado y el primer panel lateral (16) se une al segundo panel lateral (17) por una segunda unión rompible (102) en dicha área de superposición (100), y

en donde la primera unión rompible (101) tiene una fuerza de adherencia más débil que la segunda unión rompible (102)”

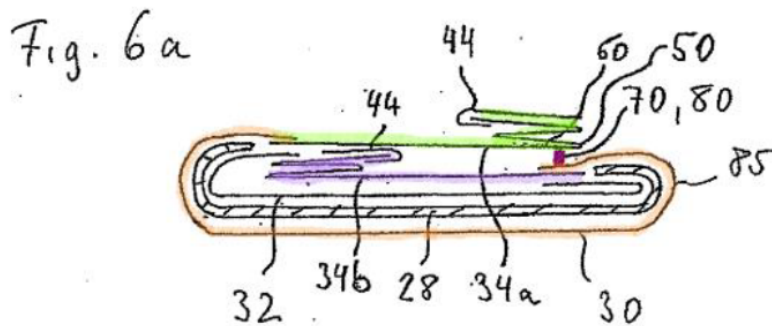
Teniendo claro el alcance de la materia reclamada, con el fin de demostrar el nivel inventivo de la presente invención, y basándome en las indicaciones de la Guía para el Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC) acerca del método problema-solución, a continuación, expongo cómo el arte previo citado no llevaría a la persona del oficio normalmente versada en la materia a la invención reclamada.

D1 se considera el arte previo más cercano a la presente invención, porque divulga una prenda absorbente desechable con cinturón (Fig. 1; Pág. 16, Líneas. 8 a 10). Sin embargo, D1 difiere de la presente invención en que no divulga explícitamente que los paneles laterales, primero y segundo, se doblan sobre el bastidor, para formar una configuración de panel lateral doblado antes de usar dicho artículo, dónde la primera unión rompible tiene una fuerza de adherencia más débil que la segunda unión rompible.

El efecto técnico asociado a dichas diferencias significativas es el de al menos que la presente invención proporciona un artículo desechable en una configuración de panel lateral doblado, que se libera de una manera fácil y rápida, ya que las uniones rompibles se rompen una vez el usuario tira de un borde distal libre del primer panel (único borde distal disponible cuando el artículo se encuentra doblado en una configuración de panel lateral doblado). Esto minimiza, si no elimina por completo, la posibilidad de que se rompa la segunda unión rompible entre el primer y segundo panel antes de que se rompa la primera unión rompible entre el segundo panel y el bastidor; en ese caso, liberar el artículo desechable de la configuración de panel lateral doblado requiere necesariamente la acción adicional de agarrar y tirar del primer panel lateral. Con el artículo desechable reclamado, se requiere menor consideración para encontrar y agarrar el borde distal del segundo panel lateral una vez se ha encontrado y tirado el borde distal del primer panel cuando el artículo se encuentra en la configuración de panel lateral doblado. De este modo, el usuario puede dejarlo en el estado listo para usar de una manera intuitiva utilizando menos tiempo y esfuerzo.

De esta manera, el problema que pretende resolver la presente invención a la luz de D1 corresponde a: *“¿Cómo modificar la prenda absorbente descrita en D1 para proporcionar un artículo desechable mejorado, en el cual los paneles laterales que están en una configuración de panel lateral doblado se puedan abrir de una manera fácil y rápida?”*

Con respecto a D2 como documento complementario, éste se refiere a un artículo absorbente de incontinencia que incluye un primer y un segundo segmento. Antes de usar el artículo, los segmentos (34a, 34b) se encuentran en una configuración doblada, en la cual las puntas de cada panel lateral se pliegan sobre sí mismo en forma de acordeón a lo largo de las líneas de pliegue (50, 52, 54) en secciones parciales (60), y el primer segmento (34a, resaltado en verde, Fig 6a) está unido de forma liberable en una sección parcial mediante un primer punto de unión (70, resaltado en rojo) a la capa impermeable de fluidos (30, resaltado en naranja) (párrafos [0022] y [0023]; figura 6a)).



D2 no indica o sugiere que el segundo segmento de material esté unido de manera liberable a cualquier otra parte del artículo y simplemente se menciona que el segundo segmento de material (34b, resaltado en morado) se encuentra debajo del primer segmento de material. D2 también indica que las secciones parciales (60) de un segmento de material se pueden unir de forma liberable entre sí mediante puntos de unión puntiformes (62).

Es claro que D2 no divulga ni sugiere una primera unión entre el bastidor y el segundo panel lateral en la configuración doblada o una segunda unión entre el segundo panel lateral y el primer panel lateral. Por lo cual, no es posible concluir que D2 enseñe o sugiera razonablemente el diferencial de resistencia al despegue reivindicado (es decir, que el primer enlace rompible tiene una resistencia al despegue más débil que el segundo enlace rompible).

De acuerdo con el Examinador, la anterior característica se divulga en el párrafo [0025] de D2, que establece que “el segmento de material específico 34a, 34b se puede desplegar completamente con un solo tirón de la empuñadura 58 particular”. Sin embargo, el texto citado hace referencia a que los puntos de unión (62) que aseguran las secciones parciales entre si (en forma de acordeón) del respectivo segmento, pueden liberarse mediante una acción; pero no significa ni implica que los segmentos de material (34a, 34b) estén separados uno del otro, ni que se separen del bastidor de un tirón.

Por otro lado, D2 sugiere que el primer punto de unión (70) entre la sección parcial del segmento (34a) y la capa impermeable de fluidos es más fuerte que los segundos puntos de unión (62) entre la sección parcial (60) del respectivo segmento, lo cual es opuesto a la configuración reclamada en la Reivindicación 1 de la presente invención. Específicamente, D2 indica que “cuando los segmentos de material se despliegan tirando del agarre con los

dedos (...) los segundos puntos de unión (62) ofrecen una resistencia máxima promediada sobre el proceso de despliegue de 2,5 N como máximo” mientras que “al separar el arreglo doblado sobre sí mismo, el primer punto de unión (70) (...) ofrece una resistencia promediada mediante el procedimiento de desprendimiento de máximo 3,0 N” [párrafos [0052] y [0070]].

Contrario a las conclusiones a las que llega el Examinador, la persona medianamente versada en la materia en busca de modificar el artículo de D1 para lograr abrir los paneles laterales de una manera rápida y eficaz desde una configuración lateral doblada, no hubiera encontrado enseñanza alguna en D2 que la hubiera llevada a artículo desechable reclamado en la presente invención. Particularmente, quisiera señalar respetuosamente que el análisis con respecto a la afectación al nivel inventivo acerca de D2 falla por las siguientes razones:

- Primero, no se han considerado las enseñanzas de D2 en su totalidad. En este sentido, adaptar el artículo D1 para que se pueda desplegar fácil y rápidamente en vista de las enseñanzas de D2 requeriría modificaciones estructurales sustanciales más allá de simplemente alterar la fuerza de unión.
- Los enlaces que se dice que se liberan de un solo tirón (puntos de unión puntiformes 62) en D2 se refiere a todos los puntos de la sección parcial del mismo segmento de material que se encuentra doblado y asegurado entre si y no a una porción diferente del artículo (como por ejemplo lo sería el primer y segundo panel lateral). Por lo cual dicha configuración es totalmente diferente y no concuerda con las partes el cinturón de D1 que están unidas entre si de manera liberable.
- Más aún, incluso dejando a un lado estas diferencias estructurales sustanciales y solo considerando las uniones de D2, la persona medianamente versada en la materia todavía no podría haber llegado al artículo desechable reclamado porque D2 enseña la relación opuesta entre la fuerza de la unión. La persona medianamente versada en la materia, habiendo considerado así D2, estaría motivada, a lo sumo, a proporcionar uniones más fuertes (primer punto de unión 70) entre una parte de cinturón y el cuerpo principal del artículo D1 en lugar de entre las partes del cinturón.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Guía de la SIC establece que las invenciones carecen de nivel inventivo cuando:

“(…) en el estado de la técnica en su conjunto hay un segundo documento que contiene una enseñanza que indicaría (no sólo que podría indicar, sino que indicaría) a la persona medianamente versada en la materia, enfrentada al problema técnico, cómo modificar o adaptar el estado de la técnica más cercano para resolver el problema, de la forma reivindicada, sin realizar una actividad inventiva”².

En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no se podrían prever a partir de las enseñanzas del arte previo citado sin llevar a cabo actividad inventiva. En conclusión, según la aproximación problema-solución para el análisis del nivel inventivo de la presente invención, considero que éste se reconoce claramente con base en los argumentos presentados, ya que el arte previo en efecto no es suficiente para brindar indicaciones acerca de la posibilidad de desarrollar la invención de manera evidente, razón por la cual la persona del oficio normalmente versada en la materia reconocería que la presente invención tal como se define en la Reivindicación independiente 1 es inventiva, al igual que sus reivindicaciones dependientes, incluyendo las Reivindicaciones 2 a 21.

IV. CONCESIONES EN OTRAS JURISDICCIONES

Finalmente, y aunque reconocemos la autonomía de las diferentes jurisdicciones, deseo añadir amablemente que la presente invención ha sido concedida en Australia (Patente No. AU2017394951B2) y Rusia (Patente No. RU2724869C1), en donde se reconoció su novedad y nivel inventivo a la luz de todo arte previo, lo cual soporta la patentabilidad de la invención reclamada, teniendo en cuenta que los estándares de patentabilidad son semejantes a nivel mundial.

² Ibid. Sección 2.13.5.1

V. PETICIÓN

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder con el otorgamiento de la solicitud de patente.

Señora Directora,



ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI
C.C. 79.780.910 de Bogotá
T.P.A 114.908 del C.S.J